



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00498-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Del trabajo de partición allegado por la auxiliar de la justicia en el presente asunto visible bajo el radicado 25 del expediente virtual, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

Se señalan como honorarios al auxiliar de la justicia designado la suma de \$4.500.000.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 15 de febrero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP